ACTA DE ENTREGA DE LLAVES POR VENCIMIENTO DE CONTRATO

El Dr. Javier Matías FERNANDEZ EZCURRA (letrado patrocinante de la LOCADORA) con DNI Nº 23.780.083, Tº 104 Fº 794, en nombre y representación de la señora María Jesús GARCÍA TOJA (en su carácter de LOCADORA), por una parte y por la otra el señor Juan Daniel CAPRI, con DNI Nº 23.722.269, en su carácter de LOCATARIO, los cuales celebraron un contrato de locación e la oficina sita en la Av. de Mayo Nº 695, 4º 9, CABA, de fecha 01/01/2021 , con vencimiento el 29/02/2024, manifiestan:.----------

1.- La rescisión del contrato mencionado se produce por su vencimiento de forma automática sin voluntad de la partes de renovación el día 29/02/2024.----------

2.- Por el motivo expuesto ut-supra, el señor CAPRI, se aproxima al estudio del Dr. FERNANDEZ EZCURRA sito en la calle Tucumán Nº 3246, 2º D, CABA; a efectos de la entrega de las llaves de la unidad oportunamente locada.----------

3.- En este momento, el Dr. FERNANDEZ EZCURRA recibe de mano del señor CAPRI las llaves de la oficina sita en Av. de Mayo Nº 695, 4º 9, CABA.----------

4.- Por ello, el Dr. FERNANDEZ EZCURRA deja constancia de su compromiso de forma INMEDIATA anoticiar a la señora GARCÌA TOJA de la entrega de llaves para su posterior devolución a la LOCADORA, y que la presente recepción de modo alguno implica haber ingresado a la propiedad y verificado que se encuentre desocupada y libre de intrusos, como del estado de la propiedad al momento de la entrega de llaves.---------

5.- El señor CAPRI entrega en este acto la cantidad de (juegos) de llaves de la unidad locada, y de conformidad se firman dos (2) ejemplares de igual tenor y a efectos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de abril de 2024.----------

JAVIER FERNANDEZ EZCURRA
ABOGADO
Tº 104 Fº 794 C.P.A.C.F.

Escaneado con CamScanner

ACTA DE ENTREGA DE LLAVES

El Dr. Javier Matías FERNANDEZ EZCURRA (letrado patrocinante de la LOCADORA) con DNI Nº 23.780.083, Tº 104 Fº 794, y la señora María Jesús GARCÍA TOJA (en su carácter de LOCADORA), manifiestan: ----------

1.- Que por motivo del vencimiento del contrato de locación celebrado entre María Jesús GARCÍA TOJA y Juan Daniel CAPRI, el señor CAPRI, se aproxima al estudio del Dr. FERNANDEZ EZCURRA sito en la calle Tucumán Nº 3246, 2º D, CABA; a efectos de la entrega de las llaves de la unidad oportunamente locada, sita en Av. de Mayo Nº 695, 4º 9, CABA.----------

2.- Por ello, el Dr. FERNANDEZ EZCURRA da cumplimiento al compromiso de en forma INMEDIATA anoticiar a la señora GARCÌA TOJA de la entrega de llaves para su posterior devolución a la LOCADORA, y que la presente recepción de modo alguno implica haber ingresado a la propiedad y verificado que se encuentre desocupada y libre de intrusos, como del estado de la propiedad al momento de la entrega de llaves.---------

3.- El Dr. FERNANDEZ EZCURRA entrega en este acto la cantidad de un (1) juego que consta de tres (3) de llaves de la unidad locada (exactamente lo recibido por el señor CAPRI), y de conformidad se firman dos (2) ejemplares de igual tenor y a efectos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de abril de 2024.----------

María Jesús García Toja

FERNANDEZ EZCURRA JAVIER

Signature Not Verified
Digitally signed by JAVIER MATIAS FERNANDEZ EZCURRA
Date: 2025.02.02 22:07:48 ART

Escaneado con CamScanner